



ORDEN DE PAGO

Nro. OP

4078

Fecha de expedición:

14-May-2026

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA	CC	79851423-0
Dirección		Teléfono	

Por concepto de:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA. APUNTÁNDOLE A LA META: (106) Diseñar e implementar estrategias de paz y reconciliación. DEL PLAN DE DESARROLLO QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024-2027. DICHO PROYECTO ESTA INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTO CON CODIGO BPIN SUIFP TERRITORIAL N° 2024270010018 DEL 2025. MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 341 CON FECHA 28 DE ENERO DE 2026. PAGO DE 1 HASTA 31 DE MARZO DE 2026.

COMPROMISOS

Num Doc.	Fecha	Valor inicial
856	28-Ene-2026	4.351.000,00

RUBROS DE EGRESO

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
101	2.3.2.02.02.009.45.01.02	Diseñar e implementar estrategias de paz y reconciliación	4.351.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

RETENCIONES

Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	4,00	174.040,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	87.020,00
ESTAMPILLA PROUTCHI	1,50	65.265,00
RETEICA POR ACTIVIDAD 8299	0,80	34.808,00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
5507060101	4.351.000,00	0,00
2401020119	0,00	4.351.000,00
Total:	4.351.000,00	4.351.000,00

Total de la presente Orden

4.351.000,00

Total Retenciones

361.133,00

Total a Pagar

3.989.867,00

Ordenador de gasto y/o delegado

Vbno Contabilidad

Secretario(a) de Hacienda

Elaboró: NAIYARA PALACIOS PALACIOS

Aprobó: NAIYARA PALACIOS PALACIOS

Imprime: NAIYARA PALACIOS PALACIOS



@alcaldiaquibdo

Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó

www.quibdo-choco.gov.co



CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA		OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA- CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MARZO DE 2026
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Contrato N°	341	DE	2026	
Documento de Identidad	C.C.	N°	79.851.423	
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS			
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIO DE GOBIERNO			

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

Una vez revisada la documentación enviada por el señor DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA en su calidad de contratista/convenido del Municipio de Quibdó de acuerdo con el contrato (conve 341 en cumplimiento de la cláusula OCTAVA del convenio/contrato en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite de pago (o desembolso), con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	0037187838	Banco	BBVA	Tipo cuenta	Ahorro	
Fecha de inicio (Según Acta)	02 de febrero de 2026	Plazo de Ejecución	6	meses, y	0	días
Fecha de terminación (Incluye prórrogas)	01 de agosto de 2026					

VALOR INICIAL	\$	26.106.000,00
Adición 1		
Adición 2		
Adición 3		
VALOR TOTAL	\$	26.106.000,00

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
156	856	28 de enero de 2026	2.3.2.02.02.009.45.01.02	4.351.000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud	225.900	EPS	SURA	Número de planilla	8641079386
Pension	289.100	Fondo Pensiones	COLPENSIONES	Número de planilla	8641079386
A.R.P.	9.500	A.R.P.	POSITIVA	Número de planilla	8641079386

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERIODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
2	1-mar.-26	31-mar.-26	32,78%	4.205.967	4.351.000	-	4.351.000	17.549.033

La presente cuenta de cobro se esta cobrando con el pago de seguridad mes vencido la cual corresponde al mes de febrero y fue cancelada el día 23 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

El/ la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:
Que, DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA, identificado(a) con C.C. N° 79.851.423 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) PRESTACION DE SERVICIOS N° 341 de 2026, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: \$ 4.351.000 incluido IVA.

Fecha de expedición:

23 Día abril Mes 2026 Año

SUPERVISOR

06
11



MUNICIPIO DE QUIBDÓ
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

GESTIÓN FINANCIERA

Aplica para personas naturales no comerciantes
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA DE EXPEDICIÓN

31/3/2026

CONSECUTIVO NRO.

2

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE QUIBDÓ
NIT. 891.680.011-0

DATOS DEL CONTRATISTA

DIRECCIÓN	Carrera 90 bis # 73a 57	TELÉFONO	3003710365
NOMBRE	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA	NIT. O.C.C	79.851.423
NRO. DE CUENTA	37187838	TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BBVA	CIUDAD	QUIBDÓ

CONCEPTO

PRESTACION DE SERVICIOS

NRO.

341

Cuyo objeto es

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MARZO DE 2026

VALOR EN NÚMEROS

SUBTOTAL

4.351.000

IVA ASUMIDO

TOTAL

4.351.000

VALOR EN LETRAS:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAY UN MIL PESOS

ENDOSO 1:

Beneficiario del endoso

NIT/CC

Cuenta

Banco

Tipo

Concepto

Valor

\$ 0

ENDOSO 2:

Beneficiario del endoso

NIT/CC

Cuenta

Banco

Tipo

Concepto

Valor

\$ 0

FIRMA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Carrera 90 bis # 73a 57

3003710365

Adquisiciones efectuadas a Personas Naturales no comerciantes o no responsables del Impuesto a las Ventas

Artículo 3 Decreto 522 de Marzo 7/2003

Quibdó, 31 de marzo de 2026

Señores
FIDUPROVESIRORA
Ciudad.

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **DIEGO YARA PALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **79.851.423** expedida en **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales. . **(Parágrafo 2 ART 383 E.T).**

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIEGO YARA PALENCIA
C.C. **79.851.423.** de Bogotá

Quibdó, 31 de marzo de 2026

Señores
ALCALDIA DE QUIBDÓ
Ciudad.

REF: CERTIFICACIÒN PARA EFECTOS DE RETENCIÒN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÒN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **DIEGO YARA PALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **79.851.423**, expedida en **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales. . **(Parágrafo 2 ART 383 E.T)**.

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIEGO YARA PALENCIA
C.C. **79.851.423**. de Bogotá

E.F. MUNICIPIO DE QUIBDÓ
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NIT. 860.525.148

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: QUIBDÓ 31/03/2026
Nombres y Apellidos: DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA
N° Cédula de Ciudadanía: 79.851.423
Dirección: Carrera 90 bis # 73a 57
Teléfono: 3003710365
La suma total: 4.351.000,00

(Valor en letras) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA	4.351.000	4.351.000
TOTAL GENERAL		\$	4.351.000

Nota: RUT adjunto

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141226886923	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122688692 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 8 5 1 4 2 3		0	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 8 5 1 4 2 3	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
YARA		PALENCIA		DIEGO	
34. Otros nombres		35. Razón social		36. Nombre comercial	
ALBERTO					
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CL 159 54 42		diegoyaracamino@hotmail.com		44. Teléfono 1 3 0 0 3 7 1 0 3 6 5	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
6 9 1 0		2 0 0 6 0 6 0 1		7 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 1 0 0 2 0 2		1 2		8 2 9 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código		54. Código	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26		5 4 9		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		49 - No responsable de IVA		Exportadores	
Usuarios aduaneros		55. Forma		56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo		1 2 3	
		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre YARA PALENCIA DIEGO ALBERTO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



NIT: 891680011-0

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2026	

DATOS DEL INFORME			
Mensual	☒	Final	☐
Informe mensual de actividades Nro. 2			
Fecha de Presentación:	31/03/2026	Período del informe :	DESDE: 01/03/2026 HASTA: 31/03/2026
Nombre del Contratista:	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA	Nro. de documento de identidad:	79.851.423
Correo Electrónico:	yarapalenciadiego@gmail.com	Nro. de teléfono:	3003710365
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a):	Jhalmer Augusto Londoño Palacios	Nro. de documento de identidad:	71725187
Nombre del Apoyo a la Supervisión:	N/A	Nro. de documento de identidad:	N/A
Valor del Contrato:	\$ 26.106.000	Valor de Adición:	
DATOS DEL CONTRATO			
Contrato Nro.	341-2026		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA		

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

📱 @alcaldiaquibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES
	FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2026

CDP Nro.	156	CRP Nro.	856		
Póliza Nro.	N/A	Fecha Acta de Aprobación Póliza:			N/A
Plazo:	6 MESES	Fecha de Iniciación:	02/02/2026	Fecha de Termina ción:	01/08/2026
Modificaciones al Contrato:					
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas y/o productos entregados		Soportes	
1. Brindar acompañamiento y asesoramiento jurídico a la Secretaría de Gobierno en la implementación de estrategias de paz y reconciliación, en materia de convivencia y justicia restaurativa.		A. El 31 de marzo de 2026 se remitió vía correo electrónico el análisis jurídico de la actividad descrita como "consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derecho humanos de Quibdó 2026"		A. Correo electrónico de 31 de marzo de 2026.	
2. Prestar apoyo jurídico en los procesos administrativos de competencia de la dependencia, relacionados con asuntos comunitarios, de convivencia y orden público.		No se asignó esta actividad este periodo.		No aplica	





NIT: 891680011-0

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2026	

3. Asesorar y apoyar la estructuración, revisión y trámite de procesos contractuales de la Secretaría de Gobierno, conforme a la normatividad vigente.	No se asignó esta actividad este periodo.	No aplica
4. Elaborar, proyectar y tramitar actos administrativos que le sean asignados por el Supervisor del contrato, garantizando su calidad técnica y jurídica.	No se asignó esta actividad este periodo.	No aplica
5. Preparar, sustanciar y emitir respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que sean de competencia de la dependencia y le sean asignadas, dentro de los términos legales.	No se asignó esta actividad este periodo.	No aplica
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo que le sean encomendadas por el Supervisor del contrato	A. Los días 3, 4, 17, 18, 24 marzo de 2026 se sostuvo reunión presencial con el Dr Rafael Bolaños donde se brindó asesoría jurídicos conforme los soportes allegados.	A. Actas de reunión.
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor	A. El 31 marzo de 2026, mediante correo electrónico se remitió un informe al supervisor del contrato respecto de las ocasiones en que se ha sostenido reunión con el mandatario municipal.	A. Correo electrónico de 31 de marzo de 2026.





NIT: 891680011-0

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES
	FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2026

	B. Elaboración informe de actividades y presentación de la cuenta de cobro mes marzo 2026.	B. Plataforma secop ii
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
<i>El supervisor con la firma del presente documento certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el período de presentación de este informe, como el pago de los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social, por concepto de salud, pensiones y ARL, por tal razón, se autoriza el pago al Contratista de la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$4.351.000).</i>		
		
Firma del contratista	Firma Supervisor	
DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS	





RAZÓN SOCIAL :	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-79851423
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-06
FECHA DE PAGO:	2026-04-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8641079386
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8641079386
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100	\$ 218.900	\$ 225.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 9.100	\$ 280.200	\$ 289.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 9.200	\$ 9.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 16.500	\$ 508.300	\$ 524.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/04/2026
----------------------------------	------------

MODELIA
COMPRA Y RECIBE 3054829046 11

176965 *PILA ASO-CAJAS 524.800
Factura: 8641079386
*** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 524.800
EFFECTIVO 550.000

FACTURAS APROBADAS
Fac: 8641079386 Apro: 299926 BANCO: 0023
CAMBIO 25.200

TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
-00%	524800	524800	0
TOTAL*	524800	524800	0

>> MAPA: 5780 ID: 2026042-3161939
Vr. POS: 276 Motor: 7.1.15#247
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS * 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

23/ABR/2026 16:32 0289 04 0224 3238



NUT: 20260423028900040224
08KXG

TIQUETE INFORMATIVO DE VENTA
NUMERO DR: HM4414737 524.800
TOTAL TRANSACCION: 524800
Este documento no es Factura de venta.

ACTA N° 001

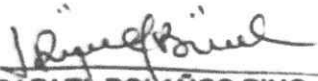
REFERENCIA ACTIVIDAD: Reunión presencial alcalde Quibdó, Dr Rafael Bolaños Pino, y el contratista Diego Yara de la alcaldía municipal.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Brindar apoyo de tipo jurídico.

Siendo el 3 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá se reúnen el Sr alcalde de la ciudad de Quibdó, el Dr Rafael Bolaños Pino, y Diego Yara Palencia, en calidad de contratista de la alcaldía municipal, con el fin de abordar aspectos de tipo jurídico relacionados con temas de seguridad del municipio dentro del marco de la política de seguridad y convivencia conforme la Ley 1801 de 2016.

Suscrita en Bogotá a los 3 días del mes de marzo de 2026,

Atentamente,



RAFAEL BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó



DIEGO YARA PALENCIA
Contratista alcaldía Quibdó



ACTA N° 002

REFERENCIA ACTIVIDAD: Reunión presencial alcalde Quibdó, Dr Rafael Bolaños Pino, y el contratista Diego Yara de la alcaldía municipal.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Brindar apoyo de tipo jurídico.

Siendo el 4 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá se reúnen el Sr alcalde de la ciudad de Quibdó, el Dr Rafael Bolaños Pino, y Diego Yara Palencia, en calidad de contratista de la alcaldía municipal, con el fin de abordar aspectos de tipo jurídico donde se conceptualizo por el contratista sobre el enfoque en derechos humanos del bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia.

Suscrita en Bogotá a los 4 días del mes de marzo de 2026,

Atentamente,

RAFAEL BOLANOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó

DIEGO YARA PALENCIA
Contratista alcaldía Quibdó

- VER CONTRATO

Porcentaje	Recepción de artículos
------------	------------------------

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	9 minutos de tiempo transcurrido 11/03/2017 16:00:00 11/03/2017 16:00:00	11/03/2017 16:00:00	4 295,967 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detenido

Crear

Descripción

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN-20260302T002124Z-1-001.zip	DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN-20260302T002124Z-1-001.zip	Comprador Descargar Detalle
CUENTA 1 FERRERO 2026.pdf	CUENTA 1 FERRERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
		Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluacion de la Entidad Estatal

Análisis jurídico de la actividad descrita CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHO HUMANOS DE QUIBDÓ 2026

Inbox

 **diego yara palencia** <yarapalenciadiego@gmail.com>
to Gobierno

Mar 31, 2026, 11:10 PM



A continuación se remite adjunto el análisis jurídico del consejo municipal de paz celebrado el 4 de marzo de 2026, donde se pudo observar:

"Análisis jurídico de la actividad descrita CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHO HUMANOS DE QUIBDÓ 2026: Con el ánimo de contextualizar sobre LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHO HUMANOS DE QUIBDÓ 2026 se debe indicar sobre la reiteración del compromiso institucional de construir territorio desde la transversalidad de todas las secretarías. Asimismo, instó a los asistentes a aportar desde sus respectivos roles para consolidar, de manera articulada, una paz estable y duradera. Uno de los temas principales en la actividad del 4 de marzo de 2026 fue la ley 497 de 1999, por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento. Sobre la Ley 497 de 1999 se debe indicar que su objeto corresponde a que la Jurisdicción de Paz busca lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento. Esta normatividad fue el eje central de la actividad el 4 de marzo, teniendo como principios vinculantes Tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios y particulares, Equidad, Eficiencia, Oralidad, Autonomía e independencia, Gratuidad, Garantía de los derechos. Lo anterior en concordancia con el artículo 9 ley 497 de 1999 que establece: "Competencia. Los jueces de paz conocerán de los conflictos que las personas o la comunidad, en forma voluntaria y de común acuerdo, sometan a su conocimiento, que versen sobre asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento y que no sean sujetos a solemnidades de acuerdo con la ley, en cuantía no superior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. No obstante, los jueces de paz no tendrán competencia para conocer de las acciones constitucionales y contencioso-administrativas, así como de las acciones civiles que versen sobre la capacidad y el estado civil de las personas, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extra matrimoniales." Como compromisos plasmados en el acta de la reunión por parte de la Secretaría de Gobierno fueron: 1.

 Reply

 Forward



INFORME DE REUNIONES SOSTENIDAS CON ALCALDE QUIBDO MARZO DE 2026

inbox x

d

diego yara palencia

xyarapalenciadiego@gmail.com

to Gobierno

Tue, Mar 31, 10:45 PM

Dr. JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS, reciba un cordial saludo, amablemente me permito comunicar que atendiendo su solicitud me permito remitir el informe mensual de las reuniones sostenidas con el alcalde municipal de Quibdo en el mes de marzo de 2025 y las asesorías jurídicas brindadas según lo solicitado.

Atentamente,

Diego Yara Palencia

One attachment • Scanned by Gmail Add to Drive



Reply

Forward

ACTA N° 003

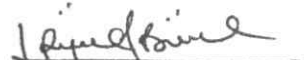
REFERENCIA ACTIVIDAD: Reunión presencial alcalde Quibdó, Dr Rafael Bolaños Pino, y el contratista Diego Yara de la alcaldía municipal.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Brindar apoyo de tipo jurídico.

Siendo el 17 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá se reúnen el Sr alcalde de la ciudad de Quibdó, el Dr Rafael Bolaños Pino, y Diego Yara Palencia, en calidad de contratista de la alcaldía municipal, con el fin de abordar aspectos de tipo jurídico relacionados con la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Suscrita en Bogotá a los 17 días del mes de marzo de 2026,

Atentamente,


RAFAEL BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó


DIEGO YARA PALENCIA
Contratista alcaldía Quibdó



ACTA N° 004

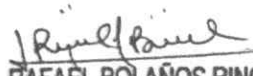
REFERENCIA ACTIVIDAD: Reunión presencial alcalde Quibdó, Dr Rafael Bolaños Pino, y el contratista Diego Yara de la alcaldía municipal.

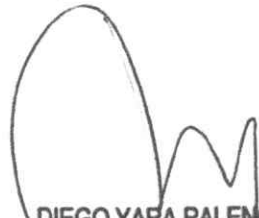
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Brindar apoyo de tipo jurídico.

Siendo el 18 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá se reúnen el Sr alcalde de la ciudad de Quibdó, el Dr Rafael Bolaños Pino, y Diego Yara Palencia, en calidad de contratista de la alcaldía municipal, con el fin de abordar aspectos de tipo jurídico relacionados con la Sentencia C - 337 de 2021 Corte Constitucional en relación con la justicia transicional en el Estado social de derecho.

Suscrita en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2026,

Atentamente,


RAFAEL BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó


DIEGO YARA PALENCIA
Contratista alcaldía Quibdó



ACTA N° 005

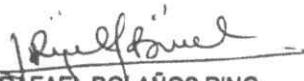
REFERENCIA ACTIVIDAD: Reunión presencial alcalde Quibdó, Dr Rafael Bolaños Pino, y el contratista Diego Yara de la alcaldía municipal.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Brindar apoyo de tipo jurídico.

Siendo el 24 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá se reúnen el Sr alcalde de la ciudad de Quibdó, el Dr Rafael Bolaños Pino, y Diego Yara Palencia, en calidad de contratista de la alcaldía municipal, con el fin de abordar aspectos relación con normativa del orden público interno, policía cívica local en especial la Ley 4 de 1991.

Suscrita en Bogotá a los 24 días del mes de marzo de 2026,

Atentamente,


RAFAEL BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó


DIEGO YARA PALENCIA
Contratista alcaldía Quibdó





Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA

C.C 79.851.423

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 05 de mayo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76989656000

Quibdó, 30 de abril de 2026

Señores
FIDUPROVESIRORA
Ciudad.

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **DIEGO YARA PALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **79.851.423** expedida en **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales. . **(Parágrafo 2 ART 383 E.T).**

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIEGO YARA PALENCIA
C.C. **79.851.423**. de Bogotá

Quibdó, 30 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA DE QUIBDÓ
Ciudad.

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **DIEGO YARA PALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **79.851.423**, expedida en **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales. . **(Parágrafo 2 ART 383 E.T)**.

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIEGO YARA PALENCIA
C.C. **79.851.423**. de Bogotá

E.F. MUNICIPIO DE QUIBDÓ
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NIT. 860.525.148

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: QUIBDÓ 30/04/2026
Nombres y Apellidos: DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA
N° Cédula de Ciudadanía: 79.851.423
Dirección: Carrera 90 bis # 73a 57
Teléfono: 3003710365
La suma total: 4.351.000,00

(Valor en letras) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA	4.351.000	4.351.000
TOTAL GENERAL		\$	4.351.000

Nota: RUT adjunto

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141226886923	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122688692 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 8 5 1 4 2 3 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 8 5 1 4 2 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido YARA		32. Segundo apellido PALENCIA		33. Primer nombre DIEGO	
34. Otros nombres ALBERTO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 159 54 42					
42. Correo electrónico diegoyaracamino@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 3 7 1 0 3 6 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 6 9 1 0 2 0 0 6 0 6 0 1		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 7 2 2 0 2 0 1 0 0 2 0 2		Otras actividades 50. Código 1 2 8 2 9 9	
				51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre YARA PALENCIA DIEGO ALBERTO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. Egreso: 2513

Fecha: 19-Mar-2026

Ordenes de Pago	
Num Doc.	Fecha Doc.
1850	12-Mar-2026

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO			
Nombre	DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA	CC	79851423-0
Dirección		Teléfono	

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA RESTAURATIVA. APUNTÁNDOLE A LA META: (106) Diseñar e implementar estrategias de paz y reconciliación. DEL PLAN DE DESARROLLO QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024-2027. DICHO PROYECTO ESTA INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTO CON CODIGO BPIN SUIFP TERRITORIAL N° 2024270010018 DEL 2025. MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 341 CON FECHA 28 DE ENERO DE 2026. PAGO DEL 02 FEB - 28 FEB DE 2026.

DETALLE DE MOVIMIENTO DE BANCOS Y CAJA			
Código	Detalle	Documento	Valor
578-36368-1	RECAUDO MUNICIPIO DE QUIBDO		3.856.871,00

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS.

IMPUTACIÓN CONTABLE		
Cuenta	Débito	Crédito
2401020119	4.205.967,00	0,00
1110050202	0,00	3.856.871,00
1305880101	0,00	168.239,00
1305880102	0,00	84.119,00
2407220101	0,00	63.090,00
1305080101	0,00	33.648,00
Total:	4.205.967,00	4.205.967,00

Total de la presente Orden
4.205.967,00

Total Retenciones
349.096,00

Total a Pagar
3.856.871,00

Ed

FIRMA DEL RESPONSABLE

Elaboró: ENNY LISETH DIAZ PALOMINO.
Aprobó: ENNY LISETH DIAZ PALOMINO.
Imprimé: ENNY LISETH DIAZ PALOMINO.



@alcaldiadequibdo

Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó

www.quibdo-choco.gov.co

